

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.120

Redacción y Administración,

Madrid Sábado 15 Octubre de 1904

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

Lo sensato y lo práctico

Que existe gran disgusto entre cuantos forman parte de la gran familia militar en España, sin distinción de matices ni categorías, por la persecución de que se quiere hacer objeto al Capitán de la Guardia civil Sr. García Paredes, matador en un duelo del Marqués de Pickman, es un hecho que sería pueril negar, tanto más, cuanto que ese disgusto tiene sobrado fundamento.

Después de golpeado y pisoteado, en este país menos que en ningún otro, puede ningún militar continuar vistiendo su uniforme sin exigir la reparación sangrienta en la forma que el Código del honor establece.

Pensar ahora de otra manera y exigir el cumplimiento de leyes que en la conciencia de todos está, que son letra muerta desde su promulgación, por rechazarlas la costumbre y no haber sido jamás aplicadas a pesar de su larga fecha de existencia, es querer sacar las cosas de quicio en un momento de emoción popular, que se fija más en los resultados del lance trágico, ocurrido en Sevilla, que en las causas que lo han determinado.

Que el duelo es una costumbre bárbara, resto atávico de los tiempos medioevales, impropia de una sociedad culta que no puede admitir un procedimiento de esa naturaleza para dirimir cuestiones de honor que deben ventilarse como todas las demás en los Tribunales de justicia, es cosa que no discutimos en teoría, pero en la práctica de la vida, los hombres tienen que someterse a las costumbres y exigencias de la sociedad en que conviven, aun cuando se hallen convencidos del error manifiesto que encarnan esas costumbres y esas exigencias, a las cuales no pueden sustraerse sin hacer dentro de esa sociedad, su existencia imposible.

Definido en la nuestra el honor en una forma acaso exagerada ó engañosa, á los que del honor hacen religión, á causa de imponérselo así esa misma sociedad por su conveniencia propia para utilizarlos en su defensa, no les cabe otro recurso que mantener en toda ocasión muy alto ese honor sin que pueda empañarse en la más mínima; y de ningún modo tiene nadie derecho á volverse, en nombre de leyes inaplicables, contra quien de esa manera se ha conducido.

Lo que ocurre con el Capitán Paredes, sujeto á procedimientos judiciales y mandado detener, es á todas luces injusto, pues de no haber exigido la reparación de la afrenta que recibió, seguramente se le hubiera formado un Tribunal de honor como indigno de pertenecer á su Cuerpo. Ese Tribunal hubiera fallado en silencio, y seguramente nadie habría, entonces, salido á la defensa del Capitán Paredes cuando, por haber rehuido un duelo, á fin de no caer en la culpabilidad que pena el Código de Justicia, lo condenaba el Tribunal á la expulsión de su Cuerpo, pena mucho más infamante y aflictiva que la que le pudiera imponer la Justicia ordinaria.

La incongruencia no puede ser más patente. Es preciso dejarse de impresiones que ni remedian nada en el hecho ya consumado ni tampoco han de tener eficacia para evitar que se reproduzca en el porvenir, pues mientras no se transforme en la sociedad española el concepto del honor en la forma que hoy lo entiende, todo cuanto se haga por perseguir el duelo, á fin de que desaparezca de nuestras costumbres, será inútil.

Y para que se transforme la idea del honor y la forma de hacerlo prevalecer en las relaciones individuales de la sociedad española, se hace preciso un cambio trascendental en la constitución y modo de proceder de los tribunales de justicia, que carecen todavía en el concepto público de las condiciones necesarias y por tanto de la confianza para llevar á ellos las cuestiones que al honor se refieren, las cuales encuentran mejor salvaguardia en los tribunales especiales, formados privadamente con este objeto y en la sanción que imponen, muchas veces bárbara, pero aceptada de muy buen grado por todos, como único medio de lavar las afrentas de honor.

Desahacer tal estado de cosas y destruir ese prejuicio atávico en la sociedad española, es labor que exige mucho tiempo, pues depende de la mayor difusión de cultura, de la mayor garantía de la aplicación de las leyes y de la mejor constitución ó independencia de la Administración de Justicia.

Pero mientras tanto, hay que tolerar un daño que en el fondo es moralizador y suple grandes deficiencias jurídicas para el mantenimiento de las relaciones individuales en cuanto á la honra afectan, sin dejar por eso de procurar que cause como mal, los menores efectos po-

sibles, utilizando en cambio los provechosos resultados que á la sociedad produce. Esto es lo sensato y lo práctico.

ECOS NAVALES.

El Trust del Acero.

El Cónsul de los Estados Unidos, en Halifax, ha informado al Ministro de Estado, en Washington, de que el Trust del Acero intenta establecer una factoría en el Canadá, teniendo dispuesto para ello una suma de quince millones de dólares. Los agentes del Trust están ya buscando sitio á propósito donde emplazar el establecimiento.

Botadura del «Nebraska».

Esta tuvo lugar en Seattle, el 11 del corriente, según telegramas de Nueva York. El acorazado americano estuvo á punto de no ser bautizado con arreglo á las ceremonias usadas en estos casos, pues debido á un accidente se deslizo sobre la grada once minutos antes de la hora fijada para la botadura. La Srta. Mary Micky, hija del Gobernador de Nebraska, que era la madrina designada, salvó la situación, corriendo á todo correr tras del casco del buque, llegando á tiempo de romper sobre él la clásica botella de vino de Champaña.

La venta de buques chilenos.

El contrato de venta de tres buques de guerra chilenos que debía efectuarse *ad referendum* con los agentes Sres. Flint, de Nueva York, por valor de 10 millones de dólares, á pesar de haberse ya firmado, parece que no se llevará á efecto, pues según noticias, hasta ahora de origen privado, la República Argentina rehusa hacer la venta correspondiente de buques, según el acuerdo entre ambos Estados, lo que echará abajo el contrato de venta de los buques chilenos.

La Marina francesa.

Un redactor del *Rappel*, ha tenido una entrevista con Mr. Lockroy acerca de su exclusión en el Congreso radical de Tolosa. Mr. Lockroy, le dijo que la mala pasada que con este motivo se le ha jugado, obedece á muy graves cuestiones respecto á su actitud en la cuestión del gobierno de la Marina francesa. «Nunca me perdonarán—añadió—haber llevado al Parlamento el estado de la Marina, ni que la Comisión parlamentaria nombrada para inquirir acerca de éste, haya desgraciadamente confirmado mis cargos acerca de los desórdenes y deficiencias de que la gestión de la Marina, es causa en el servicio de la defensa naval del país. Los amigos del Ministro de Marina no pueden perdonarme que yo haya puesto el dedo en la llaga. Tan pronto como la Comisión presente su dictamen, habrá un debate interesante sobre la Marina en el que espero tomar activa parte».

Inglaterra.

La primera unidad del tipo de acorazados *Lord Nelson* va á ser botada al agua en Dalmuir, en el Clyde, en el establecimiento de los Sres. Beardmore y Compañía, donde se está construyendo. Estos acorazados representan un gran adelanto respecto á los de la clase del *King Edward VII*, en lo que respecta á su poder ofensivo, aunque sólo tengan un aumento de 150 toneladas.

En eslora serán 15 pies más cortos, pero con seis pulgadas más de calado. Las máquinas desarrollarán 16,540 caballos en vez de las 18,000 del *King Edward VII*, aunque sólo diferirán en media milla de velocidad. Es decir, que el nuevo buque alcanzará 18 millas de andar.

En armamento el nuevo buque tiene cuatro cañones de 30 centímetros y diez de 23, en lugar de cuatro de 30, cuatro de 23 y diez de 15 que lleva el anterior. Al mismo tiempo la coraza para la protección de la artillería se aumentará de 22,5 á 30 centímetros en su espesor.

Como se ve, los nuevos buques de este tipo van á ser mucho más formidables que los del *Eduardo VII*, y que las enseñanzas de Gubibrerti empiezan á aprovecharse en Inglaterra.

Otro de los buques de esta clase que se construye en Yarrow por los Sres. Palmer y Co. también será botado al agua muy en breve.

SÍ, QUE ES PLANCHA

Califica nuestro querido colega *La Correspondencia de España* de plancha las palabras atribuidas al ilustre jefe del partido liberal demócrata, al manifestar que la muerte del marqués de Pickman constituye un delito definido en el Código penal y castigado con prisión mayor, y poniendo á su vez *édreda* de Derecho penal, reprobada al Sr. Montero Ríos de una manera severísima, diciéndole frases que serían duras aun cuando no se dirigieran contra persona de tantos prestigios y merecimientos.

Pero lo más doloroso del caso es que, en efecto, hay una plancha; pero quien la comete es *La Correspondencia*, y es más de lamentar, porque la seriedad bien acreditada de tan sensato periódico puede hacer creer á los que leen la diatriba, sin fijarse bien en sus términos, que lo que dice es artículo de fe.

Y decimos que sin fijarse bien en los términos de la diatriba porque, prescindiendo de los tintes de encono personal que recargan el trabajo inserto por el estimado

colega, él mismo se encarga de probar que no tiene razón cuando pregunta:

«Cabe, en el caso de ser abofeteado un militar, vestido de uniforme y en sitio público, explicación suficiente ó satisfacción decorosa que no sea el duelo?»

Pues si no cabe otra cosa que el duelo; si, aunque fuera posible la explicación suficiente ó satisfacción decorosa, es cosa sabida, que ni el Sr. García de Paredes solicitó tal explicación, ni satisfacción, ni la hubiera aceptado tampoco; es evidente que el señor García Paredes no está en el caso del artículo 441, caso tercero, que cita *La Correspondencia* y que se refiere al injuriado que se batiere por no haber podido obtener del ofensor explicación suficiente ó satisfacción decorosa que le hubiese pedido.

El precepto es claro y no necesita interpretación de ninguna clase.

Si el Sr. García de Paredes no está en el caso citado, no puede hallarse comprendido en otro que no sea el del artículo 440 que, dice en su primer párrafo:

«El que matare en duelo á su adversario, será castigado con la pena de prisión mayor.»

Véase, pues, de quién ha sido la plancha; pero de todos modos, es lamentable que con tal ligereza se enarbole la palmeta por quien tan enterado está de lo que dice, que hasta ignora que el Sr. Montero Ríos hace años no ejerce su profesión, y, por lo tanto, no está al frente de uno de los bufetes más importantes y productivos de Madrid.

EL CASAMIENTO

INFANTA MARÍA TERESA

Le Temps del día 13 da la siguiente noticia:

«El matrimonio de la Infanta María Teresa con su primo el Príncipe Fernando de Baviera se anunciará oficialmente dentro de poco.»

La prometida tiene dos años más que el Príncipe, el cual nació el año 1884. Este matrimonio cuenta con la aprobación del presidente del Consejo, Sr. Maura, y de todo el Gobierno. Se celebrará en la próxima primavera.

El Príncipe Fernando es el hijo mayor del Príncipe Luis Fernando de Baviera, que nació el 22 de Octubre de 1853, y de la Infanta Doña María de la Paz, nacida el 23 de Junio de 1862.»

JUEGAS

Bailes públicos.

Buena la hemos hecho! Es decir, buena la han hecho los graves y serenos consejeros de Estado, que han puesto sus manos pedradas (en un modismo) en la tarifa de los bailes públicos. Como que tendrán que bailar de coronilla los empresarios de esos espectáculos si prevalece la resolución de tan altos funcionarios del Estado en tan árdua materia.

Lleuada en consulta á la más alta Corporación administrativa la duda surgida por el criterio fiscal respecto á la tarifa de bailes, el Consejo de Estado es de opinión, según se deduce del relato de los periódicos, que las empresas de baile contribuyan á las cargas públicas pagando por cada espectáculo de éstos el cinco por ciento.

Este tanto por ciento es... ¿todo un poema! Tanto por ciento de qué? Vaislo á ver. Por cada teatro, salón, jardín, plazaola ó sitio cerrado donde se baile públicamente se pagará el cinco por ciento del importe íntegro de una entrada completa.

¿Qué se entiende por entrada completa? ¿Un lleno? Pero, ¿y cómo se determina eso en un local donde el público no se sienta en una butaca ó en una dura tabla, como en los teatros, sino que anda suelto ó baila?

Esta grave cuestión es la que ha tenido que resolver tan elevado Cuerpo Consultivo. La entrada completa se determina afirmando al precio de venta de las localidades.

Ya está! Y ahora? Ahora hay que hacer un cálculo, y el Consejo de Estado, dejándose de logaritmos y resolviendo de plano el asunto dice que el cálculo se haga sobre la base de «dos entradas por metro cuadrado de superficie donde el baile tenga lugar.»

El demonio tiene cara de conejo! (Es otro modismo.) Como las señoras no pagan, porque son el aliciente, el cebo, digámoslo así para que acudan los espectadores que pagan, se ha de entender, claro está, que las dichas dos entradas son de las de paga, y no de las de regalo.

Más para bailar solo, es decir sin pareja, no vale la pena salir de casa, y hay que suponer ó presumir que el que toma una entrada es para bailar con su pareja, por donde resulta que dos entradas suponen cuatro bailarines, ó dos parejas consagradas al culto de Terpsicore.

Y el Consejo de Estado quiere que esos cuatro bailarines, dancen en un metro cuadrado de superficie! Ni aún consagrándose al baile *agarrao* íntimo, se podrá lograr eso, como ya insinuaba un periódico, en cinco palmas de terreno.

Será preciso para que el empresario no se arruine, que los bailarines estén como sardinas en banasta, y tratándose de bailes públicos, asusta pensar las derivaciones que esto pueda tener.

De cualquier modo, esto merece meditarlo mucho porque no es cosa de que con estas danzas salgan perjudicados los intereses públicos, los empresarios, ni los bailarines.

Ocho pies bailando para un metro cuadrado de superficie según la definición poco matemática del Consejo de Estado, es... una gota de agua en el mar, y bien puede asegurarse que con semejante tarifa de bailes, van á tener que bailar todos de coronilla... el fisco y las empresas.

Abel Imart.

OBCECACIÓN

Con las cuestiones de índole parlamentaria que absorben por completo la atención de las clases directoras quedan en

la penumbra los más interesantes problemas de la vida nacional.

No hay síntomas ni señales de que se resuelvan, pero su apremio no por eso deja de ser mayor cada día, en términos que muy pronto, sino se pone remedio, surgirán conflictos graves.

Los representantes vascocongados han vuelto á la carga con sus razonadas pretensiones, y no se les hace caso. Mientras tanto en la región de su procedencia y en el resto de las provincias españolas, la gente no sabe como resolver el grave problema del nuevo impuesto de alcoholes.

En el ministerio de Hacienda y en las delegaciones del mismo en provincias, llueven las bajas en la contribución por concepto de alcoholes. Y lo que está resultando de todo esto, es que una industria importante desaparece.

Lo que ahora ocurre con esa industria de los alcoholes sucederá después con las restantes, que se reconocen impotentes para luchar contra el Fisco; y naturalmente esto crea un antagonismo tal entre la producción y los exatores de los tributos que no se sabe donde vamos á ir á parar.

Todo esto se reflejará en la recaudación y en los presupuestos que se saldrán con déficit; y á los males ya invertidos de la depreciación monetaria, al gravísimo problema de las subsistencias, siempre en pie, habrá que agregar este otro de la preocupación del déficit.

Vamos á marchas forzadas hacia lo desconocido. Hasta aquí, el orden económico había servido para contrarrestar muchos males, pero ahora, con el desbarajuste general que se advierte en todos los aspectos de la vida oficial y pública, el cataclismo constituye una amenaza cierta.

Si la fuerza contributiva flaquea, todo lo demás huelga. La producción y la industria no pueden soportar la carga, y se dan de baja en la matrícula de la contribución. Sus esfuerzos y sacrificios son estériles, y se rinden ante la aplastante realidad de los hechos consumados.

Las noticias que llegan de provincias son desconsoladoras; el invierno que se prepara es horrible. Entretanto aquí, en el centro, los políticos y los parlamentarios, entretenidos con una retórica insustancial no se preocupan ni siquiera se enteran de lo que pasa en las fábricas, en los campos, en los centros productores.

Tintas sombrías ofrece la contemplación del problema agrario; no menos temeroso se ofrece el del malestar cada día mayor del proletariado; la cuestión social se agrava; el porvenir de todos, se entenebrece. ¿Vendrá el remedio de arriba? No hay que pensar, supuesto que en vez de abordar resultamente estas graves cuestiones, la iniciativa de los poderes públicos se encamina por otros rumbos, en demanda de otros horizontes.

El divorcio entre los de arriba y los de abajo no puede ser mayor; éstos claman, piden leyes que remedien su malestar, lanzan sus quejas al viento inútilmente; los otros, engolfados en sus disquisiciones bizantinas, dejan que desaparezca y se hunda en el abismo la base fundamental del bienestar público.

Las consecuencias de semejante obcecación no tardarán en tocarse, y habrán de ser, si Dios no lo remedia, un estado de general aniquilamiento, precursor de un desquiciamiento de la producción, de la industria y del comercio, que al sucumbir ante el peso de las exacciones del poder, dejarán al descubierto la más horrible de las llagas; la decadencia y la bancarrota.

La huelga de Marsella.

Según cálculos de Mr. Artaud, presidente de la Sociedad de defensa del puerto de Marsella, la huelga ha costado á aquella ciudad la friolera de 60 millones de francos.

Las pérdidas, como es lógico, alcanzan á todos, burgueses y obreros. Por concepto de salarios han perdido los inscriptos marítimos 38.880 francos diarios, que, multiplicados por los cuarenta y ocho días que ha durado la huelga, dan 1.864.000 francos.

Los cargadores han perdido 25.000 francos diarios; los jaboneros, 9.000, y los carreteros, 3.800 francos diarios.

La crisis, que ha sido la mayor que ha sufrido el primer puerto de Francia, ha perjudicado á todos; pero principalmente á los armadores, y después á las fábricas de aceite, que produjeron de menos en los cuarenta y ocho días 5.700.000 francos; las refineras, 1.822.000 francos, y las jaboneras, 4.020.000 francos.

POLÍTICA

EL MUÑECO

Ya están, en la cuestión de los suplicatorios, las cartas hacia arriba, y se ha podido ver claramente que la inmunidad parlamentaria está en peligro.

Si con ello se tendiera á medir con el mismo rasero á todos los ciudadanos quizás no habría razones para lamentarlo; pero estando en el poder los feudales de levita hay que ver con mucho cuidado lo que se hace.

La obsesión de los que hoy tallan en el tablero ministerial es hacer la presentación en regla, ante la representación nacional, del muñeco del despotismo ilustrado.

Han pasado algunos meses en vacilaciones; pero alentados sin duda por éxitos de

sacristía y por aplausos clericales, se han decidido al fin, y con el ropaje de los suplicatorios, han vestido al tal muñeco, y ahí está, en medio del hemiciclo.

Acaso, como los del pim, pam, pum, está destinado á recibir todos los disparos; á caer y levantarse alternativamente, porque la tenacidad de sus mantenedores es tal, que cuantas veces sea derribado por la oratoria de los tiradores, volverá á ser levantado por los votos de la mayoría.

Pero ¿puede realmente esa mayoría que el despotismo ilustrado es la medicina que necesita España? Parece mental Crearlo es vivir por completo fuera de la realidad; y hoy el que vive fuera de la realidad sucumbe.

El presidente del Consejo de Ministros tiene muchos y hondos problemas que resolver; pero entre todos ellos, el que más le interesa es el suyo, que no es otro, está visto, que el arrojar la inmensa pesadumbre del poder.

Le faltan fuerzas. No es lo que él creía, pero no quiere desertar; no estaría bien que después de tanto brujular para llegar á la meta, arrojase de pronto su pesado fardo diciendo al cóncave:—¡Ahí que da eso!

El muñeco del despotismo ilustrado le va á servir para eso; para caer en acinud gallarda, pero aún en ello se va á equivocar, porque si cae el muñeco y cae él, serán dos á caer sin gracia y salero.

Convénzase el jefe del Gobierno y sus monaguillos parlamentarios: en el primer lustro del siglo xx, no es progreso vestir un muñeco tan antipático como ese del despotismo ilustrado.

En orden á las necesidades generales del país, que es á las que hay que atender, ese propósito nada resuelve. El despotismo ilustrado! No hay nada más convencional y hueco que eso.

Lo primero que falta á los despotas es la ilustración, como ésta es una antítesis del despotismo. Pueden, pues, los señores del cóncave recoger en un muñeco y marcharse, como el gaitero de *La Mascota*, con la música á otra parte.

La inmunidad parlamentaria es soberana, y como tal inviolable; es de abolengo y naturaleza constitucional. Para suprimirla hay que suprimir la Constitución, y eso, el Cóncave lo sabe perfectamente, es intangible.

El jefe del Gobierno necesita para salir airosoamente del poder, una bandera. Ya la tiene. Pero no se queje después si advierte que ha elegido un mal. Con esa bandera no se va á ninguna parte.

Pero hay que aplaudir en el Presidente del Consejo de Ministros el tesón, la gallardía, la proteropeya con que sale al campo de sus aventuras como el inculto hidalgo manchego, armado de todas armas, ¿para qué? para decir como Don Quijote á los desamados yangüeses:—Yo valgo por ciento.

Y si lo valdrá, pero no será para lo que él presume, sino para que cogiéndole en medio sus adversarios, menudeen sobre él con tal presteza que lo dejen mal trecho y molido, como le ocurrió al desventurado caballero andante.

¡Mala causa!

HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA

CCXIII

Continúa en el *Diario* de un testigo de la guerra de Africa D. Pedro Antonio de Alarcón, en la forma siguiente:

«Aunque flojo, se llamó el viento al Sudoeste á las doce y cuarto, y por el cariz y la opinión de los prácticos, comprendió el general Bustillo la urgente necesidad de ponerse al abrigo del temporal que podía sobrevenir, y en el cual los buques remolcados sobre todo, se verían en extremo comprometidos con el viento de travesía.»

A pesar de esto, duró el combate hasta la una y veinte, en que aumentando la mar por momentos, y siendo por tanto más frecuentes y violentos los balances, hizo el General la señal de levar anclas y dar la vela.

Aquí debemos consignar un hecho en extremo notable, y que es un ejemplo más del heroísmo con que nuestros marinos se han conducido en la guerra de Africa.

Dada la orden de levar anclas, lo hicieron al mismo tiempo el vapor *Isabel II* y el navío del mismo nombre, que aquél remolcaba; pero faltaron los remolques ó cuerdas que los unían, rotos sin duda por alguna bala enemiga, y el navío, dando de popa á tierra, se fué sobre la Blanca, que continuaba en su línea de combate.

«Que se nos echa encima! gritó el equipaje de ésta viendo la inminencia del peligro.»

«Dejadle venir, contestó D. Tomás Alvear, Comandante de la Blanca: aunque nos destruce el costado, se librará de varar en la playa y del fuego de los moros.»

Y respondiendo bizarramente con sus baterías al fuego que empezó á hacer la plaza, animada por la retirada que estaban ejecutando todos los demás buques, se mantuvo firme, sosteniendo el combate por largo rato, en tanto que el navío pasó casi rozándole por la proa, desrizando sus velas poco á poco, hasta que ya pudo maniobrar y salirse fuera de tiro.

Entonces la Blanca, cumplida ya su generosa misión, levó un ancla; picó la otra en el acto, y con un movimiento recto y preciso se deslizo sin embarazar la lenta marcha del perezooso navío, uniéndose los dos á poco al resto de la Escuadra.

Alf oyó el Comandante Alvear los justísimos elogios que sus jefes y compañeros se apresuraron á tributarle por su bizarra y noble conducta y por la serenidad que

había manifestado en el arriesgado lance, recibiendo repetidas veces las gracias y plácemes del valeroso y entendido hombre de mar, Brigadier Quesada, Comandante del navío.

También el Comandante del Reina, demostró al ejecutar la maniobra de levar anclas, la justicia del concepto que disfrutaba como experimentado marino.

Todos, en fin, y cada uno por su parte, contribuyeron al mejor éxito de esta empresa, de tantos inconvenientes rodeada y tan felizmente llevada a cabo.

A las dos de la tarde concluyó el combate, y ordenando el general Bustillos la misma formación de dos columnas, gobernó al Noroeste para poder franquear de la costa a los buques que carecían de movimiento propio.

La mar era tan tendida á las cuatro de la tarde, como lo había sido á las dos sobre Larache. Con las apariencias del viento al Oeste, y la gran mar de leva del Noroeste, el general juzgó oportuno navegar hacia el Estrecho, verificándolo así por la noche, notándose, según se ganaba en latitud, que el viento volaba al Norte y Nordeste.

Al amanecer se halló la Escuadra sobre el cabo Espartal ó hizo rumbo al Sur con objeto de batir los fuertes de la población de Arcilla, cuya operación se verificó por contramarcha, formando una sola línea de tres goletas de hélice y el vapor Vulcano.

Arcilla, tristemente famosa por haber desembarcado en ella la expedición del rey D. Sebastián, se halla asentada también como Larache, en forma de anfiteatro sobre la costa y rodeada de pequeñas colinas.

De menos consideración que la primera, sólo tiene cuatro baterías con unos veinte cañones, sobre una muralla que la defiende del mar. Toda la población se hallaba en las azoteas de sus blancas casas al darse á la vista las primeras velas españolas.

Aquellas pobres gentes sabían, sin duda, lo ocurrido en Larache el día anterior.

Al sonar los primeros disparos, todos aquellos infelices huyeron desparavientos á las colinas más remotas, desde donde contemplaron tristemente la demolición de unas casas, el incendio de otras y las brechas que nuestros proyectiles abrían en las murallas de la ciudad.

A las doce del día 26 se formó la línea de combate, quedando á barlovento los cuatro buques menores flanqueadores.

Entonces el general Bustillo gobernó á atacar los arrecifes que, á dos cables desde Arcilla, marchando á la cabeza con la Princesa de Asturias por un brazaje de siete y media á ocho brazas.

A las doce y media y cinco se oyeron los primeros disparos del enemigo, y á la una y media y dos rompió el fuego la Princesa, siguiéndole la Blanca, el Isabel II con el navío Reina, el Colón con la Cortés, y el Vasco Núñez con la Villa de Bilbao, colocándose al Norte los flanqueadores, que hicieron, durante dos horas y media, un vivo fuego de granada.

Repetido por dos veces más este movimiento por todos los buques, cesó el fuego á las tres y cinco, después de haber causado mucho daño á la población.

A una legua de Arcilla, el General llamó á bordo á los Comandantes para coordinar el ataque de Salé y Rabat, dándoles las instrucciones convenientes para maniobrar en caso de cambio de tiempo, y enviando á las cinco de la tarde á Cádiz la Buena Ventura para que llevara noticias y remedias las averías de sus colisas, así como el Vulcano, que tenía cortados el bauprés y el masteleto de velacho.

Al amanecer estaba el viento al Noroeste flojo, con la mar del Noroeste; sin embargo, la Escuadra siguió su rumbo al Sur, aunque convencido el General Bustillo de que por poca que fuese la mar en el paralelo de Espartal ó Arcilla, debía de ser muy grande en Larache y mayor aún en Rabat.

A eso de las nueve aumentó extraordinariamente la mar de leva y saltó el viento al Noroeste, fresquito... Era cosa de volverse.

Con todo, aún no quería el General desistir de la expedición á Rabat, pero viendo que á eso de las once continuaba la mar siempre tendida y el viento de afuera, temiéndose que llegara el caso de que los remolcadores no pudieran sacar á barlovento á los remolcados, hizo señal de rumbo al Norte, y arreglando á tres millas el andar de la Princesa, tuvo más de una vez que parar para aguardar al Vasco Núñez, que

apenas arrancaba dos á la Villa de Bilbao y al Isabel II, que apenas llegaba á hacer andar tres al navío Reina.

Al amanecer se encontró la Escuadra diez y ocho millas O. S. O. de cabo Espartal y montándolo á las once se dirigió á Algeiras, donde fondeó con todos los buques á las seis de la mañana.

Las pérdidas en esta expedición consistieron en un muerto, ocho heridos y tres contusos.

Las del enemigo se ven ya pintadas con dolorosas cifras en el rostro de los habitantes de Tetuán, quienes esta tarde se han hablado en el café alzando los ojos al cielo como demandando venganza...

Para los inteligentes lo notable de esta expedición consiste en haberse llevado á feliz término, en medio de un verdadero temporal y sobre una de las más peligrosas costas del Océano.

El general Bustillo había prometido al general O'Donnell, que España se anticiparía á Marruecos á inaugurar el segundo período de la guerra y lo ha cumplido á riesgo de perecer con toda la Escuadra.

Tres días después de romperse las negociaciones de paz bajo la tienda de Muley-el-Abas, dos nuevas ciudades del Imperio han sufrido el rigor de las armas españolas.

¿Querían guerra?—Pues guerra, como dicen ahora nuestros soldados.

No queremos reproducir lo que sucedió cuando fué á Cádiz y estuvo con la Princesa de Asturias, ni lo que se decía sobre el ataque á Tánger por la Esenadra, que no llegó á realizarse, ya lo dijimos en uno de los anteriores artículos y sin necesidad de repetirlo, con lo expuesto hay suficiente para dejar sentado el poderoso auxilio que prestó nuestra Marina militar en la guerra de África, dejando bien sentida la honrosa reputación afirmada por los hechos que registra en su brillante historia.

Manuel Diaz y Rodríguez. Madrid 15 de Octubre de 1904.

DESDE WASHINGTON

30 de Septiembre.

¿Wanted, an issue! «Se necesita un tema; un tema grande, que interese, que apasione, de esos de vida ó muerte, para la campaña electoral. Este anuncio podría poner en los periódicos cada uno de los dos grandes partidos americanos. Con un buen tema se haría una sinfonia, como aquellas compuestas á fines del siglo XVIII y en los comienzos del XIX; y el motivo, claro, elegante y sencillo, que vaya de la cuerda á la madera y de la madera al metal y que unas veces suene muy piano y otras con estruendo y que se resuelva en un final sonoro, sin que nunca el oído pierda su rostro. En lugar de esta obra, los demócratas y los republicanos tendrán—si un tema no les cae del cielo—que darnos una composición complicada y confusa, en la que hay muchos motivos.

Se quiere que uno de ellos sea la cuestión de razas; la más difícil, la que no tiene arreglo, hoy por hoy; la que así para los demagogos republicanos como para los demagogos demócratas, es un recurso tan eficaz como aquel: Vna Ferriando VII que daba el actor español del cuento, cuando se vía en riesgo de silba.

Cuando esa cuestión se plantea, los demócratas del Norte, que no son antiafricanos, se sienten menos demócratas; y los republicanos del Sur, que son blancos, se desalientan, porque su partido, no puede cosechar votos en aquella región, donde el 90 por 100 de la política consiste en sostener la dominación blanca.

En este sentido, los Estados Unidos presentan al mundo civilizado un espectáculo anómalo, con lados muy tristes y con detalles de una ridiculez subida. En plena democracia, se mantiene una ley de castas; y un pueblo de sentido práctico se complace en inventar trabas, distinciones, etiquetas, que combatan con las gradaciones y las ansias de Luis XIV.

Nos reímos de las damas «con taburete» y las «damas sin taburete» que rodeaban al Rey Sol. ¿Qué diremos de lo que pasa en algunos trenes americanos?

En los Estados de Virginia y de Maryland hay leyes que prohíben á blancos y negros ir mezclados en el ferrocarril; en el Estado de Nueva York no hay esas leyes ni tampoco en el distrito Federal de Columbia, donde está Washington, capital de los Estados Unidos. Un tren directo sale de New York para el Sur, mientras cruza el Estado en New York, el viajero negro tiene iguales derechos que el viajero blanco.

Llega el tren al Estado de Maryland y el viajero negro sufre una merma en sus derechos; penetra el tren en el Distrito Federal de Columbia y el negro vuelve á ser gente; pero torna á convertirse en cosa cuando el tren está en el Estado de Virginia.

Esto es muy desagradable para la gente de color; y también para la blanca. Si ésta ha establecido en Virginia y Maryland esa exclusión

es porque el negro le estorba; y, sin embargo, tiene que soportarlo mientras el tren recorre el Distrito Federal y el Estado de New York; como además lo soporta, en todos los Estados del Norte. ¿Cómo lo que aguanta en un trayecto, no lo tolera en otro? Para que el contrasentido sea mayor, la separación entre las dos razas no se hace yendo los blancos en un carro y los negros en otro; sino que todos viajan en el mismo carro, pero hay una división que los separa. Y, así, el blanco lleva bastante cerca al africano aborrecido por él.

Pero aun se lleva más lejos el contrasentido; se lleva hasta las regiones de cocaceras trascendental. Los negros, cuando son criados, pueden ir sentados entre los blancos. Este derecho, que se niega á un moreno ó un pardo, limpio, de buenos modales y buena ropa, que es obispo ó profesor, ó capitalista, lo tiene la niñera de la señora Smith ó el ayudo de cámara de Mr. Johnson. Por donde se ve que no existe repugnancia física por el africano, como lo prueba, asimismo, el que para el servicio doméstico, se le prefiere al blanco y al amarillo.

Muchos de los políticos que persiguen á la gente de color han sido amamantados por nodrizas negras, á las que quieren bien y colman de regalos y pensionan en la vejez.

No, no es repugnancia física, es un fenómeno político-social; es el atavismo esclavista, combinado con el desdén que el inglés, sobre todo, tiene para todo el que no es de su sangre. Y lo más inglés de la variedad aristocrática que hay en este país es el Sur, colonizado, en gran parte, por los segundones de nobles familias británicas, mientras que, al Norte, vinieron los puritanos, que pertenecían á la clase media.

Los descendientes de los esclavistas llevan á bien que el negro se gane la vida, que sea labrador, cochero, artesano, pero que no pase de cierto nivel. Y por este lado es odioso cuando se eleva, porque entonces vale más puede más y reclama su puesto en la sociedad y aspira á ser alcalde, juez, legislador. Esta es la tremenda dificultad del programa; si la inquina contra el negro fuese por su desaseo, su ignorancia y su grosería, la solución vendría sola con lavar, instruirlo y reñirlo; obra del tiempo y de la riqueza, mayor cada día, de este país.

Pero por desgracia, cuanto más se mejora el negro, tanto peor parece á la gente del Sur; á la cual no corresponde toda la culpa por esta situación impropia de una república y de una democracia. El Sur cometió el pecado de aferrarse al sostenimiento de la esclavitud y de encender la guerra civil, pero también el Norte pecó primero; al abolir esa institución de una manera revolucionaria, y luego, al imponer al Sur la dominación de los políticos ignobles apoyada de las masas negras.

X. Y. Z.

ALIMENTOS ADULTERADOS

El Boletín del Ayuntamiento publica las siguientes noticias: «Aguardiente endulzado con sacarina, Pradera del Corregidor, 8, tienda. Infusión de café endulzado con sacarina, Atocha, 161, cafetín. Idem de té, careciendo de los principios solubles de éste, Atocha, 92. Conserva de tomate alterada, Orden, 16, tienda. Guisantes coloreados con sulfato de cobre, Oviedo, 7, tienda. Dulces para niños, Mesonero Romanos, 38, tienda. Bacalao alterado, Ballesta, 6, tienda. Leche alterada, Atocha, 118, vaquería; Santa María, 19, cabañería. Idem descremada, Marques de Urquijo, 29, cabañería.»

CUENTO

LAS MANOS

Era Gaspar uno de esos seres privilegiados que no pueden retirarse de un salón sin que una voz diga tan ellos: «¡Qué hombre tan encantador!»

Y, en realidad, tenía Gaspar una gracia soberana, una educación perfecta y esa distinción propia de los espíritus superiores. Los más exigentes, los que resisten á todo género de seducciones podían, á lo sumo, echarlo en cara un sólo aspecto algo ridículo.

«¡Es un hombre encantador!»—decían también.—Pero es lástima que tenga una manita tan absurda.

«¿Cuál?» —«¿Cómo? ¿No le ha reparado usted las manos?»

Las uñas de Gaspar, cortadas en forma de ojiva, revelaban el esmero especial con que se las cuidaba, y las dos sortijas que llevaba en el anular izquierdo, demostraba

ban la complacencia secreta con que nuestro hombre admiraba sus manos.

Y las dos alhajas excitaban la curiosidad de las mujeres que nada sabían acerca del pasado de Gaspar.

La casualidad me llevó un día á su casa, donde con poca frecuencia recibía á sus amigos.

Solo en su despacho, mientras el criado anudaba mi visita, abrí desmesuradamente los ojos, deseoso de descubrir en las paredes algún secreto de su persona y de su vida.

No había allí más que un diván, varios muebles de acero, una panoplia con armas de caza y media docena de fotografías, recuerdo, sin duda, de su existencia cosmopolita.

Sobre la chimenea, en el sitio del reloj, veíase una mano de yeso colocada en el almohadón de terciopelo.

Me acerqué con curiosidad para contemplarla mejor, y en el acto dije para mis adentros: «¡Es la suya!»

Confieso que no pude resistir á la tentación de tocar aquella mano y levantarla con precaución para examinar sus expresivas líneas, de las que se destacaba una armonía que cautivaba el pensamiento y le seducía como una frase musical.

Estaba yo entretenido en mi contemplación, cuando una voz pronunció junto á mí estas palabras: «Buenas tardes. Era él. Quedéme estupefacto en su presencia, avergonzado de mi indiscreción. Pero Gaspar, anheloso de tranquilizarme, dijo, en el tono más natural del mundo: «¿Mira usted la mano de mi madre?»

Y se apoderó del yeso, que colocó de modo que su mano se hallase junto al modelo.

«Dispéuseme usted—le dije.—Ignoraba que se tratase de una reliquia de familia, y creía admirar la copia de la propia mano de usted. Gaspar se sonrió, é indicándome un sitio en el diván, me dijo: «Esta es la palabra: una reliquia. Ya sabe usted que los orientales dibujan en las puertas de sus casas una mano abierta para conjurar la mala suerte. Del mismo modo, esa mano ha regido todos los actos de mi vida. No sería usted. Esa copia en yeso es el único recuerdo de que conservo de mi madre, que murió al día siguiente de mi nacimiento.»

Mi padre, que no tenía su retrato, me ha dicho varias veces que se parecía á la Virgen del Velo.

En cuanto á mí, me parezco de un modo singular á mi padre; pero, por una combinación extraña de la ley de la herencia, nació en el extremo de los brazos unas manos delicadísimas, á cuya belleza y elegancia apenas ha perjudicado el manejo de las armas.

La muerte de una mujer á la que adoraba con delirio, dejó á mi padre inconsolable, hasta el último día de su vida. Durante mucho tiempo se negó á verme; pero cuando cumplí doce años ordenó que me llevarán á su casa.

No olvidaré jamás aquella entrevista. Vacilaba yo en el umbral de la puerta, cuando mi padre me dijo con dulzura: «Entra, hijo mío. Y me llevó con gran impaciencia hacia una ventana.

«¡Veamos—exclamó.—veamos si te «le» parecés. Me contemplaba con desaliento, cuando sus miradas se fijaron de pronto en mis manos.

Entonces lanzó un grito, y bajando la cabeza, me las besó con efusión. «¡Padre mío!—exclamé yo, confuso y aturrido.

Pero no me oyó. Anegado en llanto, levanté de repente y corrí á su «secretario», de uno de cuyos cajones sacó las dos sortijas que brillan en mi mano y que él mismo colocó en mi dedo.

«Dios te ha dado, hijo mío, las manos de tu madre, para que pueda yo estrecharlas al morir. Conserválas puras y sin mancha. Después de veinte años de vida común, mi padre me abandonó para siempre y estoy solo en el mundo. No tengo parientes y mi nombre se extinguirá conmigo.

A estas fechas, tengo la seguridad de llevarlo dignamente; sin embargo, la honradez que me distingue le ha adquirido luchando contra mi condición natural.

pero me olvidaba decir que tuve otra desgracia antes de salir del puerto. Estaba de guardia cuando tocaron los pitos para comer, lo cual, oído por mí, bajé inmediatamente, porque mis compañeros tenían la costumbre de olvidarse cuando comían de los amigos ausentes.

El capitán vino entonces á bordo y no vió ni grumetes ni oficiales, ni nadie que le recibiera: subió sobre cubierta espumando rabia porque estaba herido en su dignidad y preguntó quién era el guardia marina que estaba de turno.

«El señor O'Brien dijeron todos. «¡Diablos! pensé yo; verdad es que estaba yo de guardia.

«¿Quién le ha relevado á usted? preguntó el primer teniente. «Nadie señor, repliqué, porque todos estaban muy ocupados comiendo su ración.

Entonces ¿por qué dejó usted la cubierta sin relevo? Porque mi estómago se hubiera quedado tan vacío como yo dejaba la cubierta, si hubiera permanecido en ella.

El capitán que estaba presente dijo: «¿Ve usted esas crucetas? vaya usted arriba. «Son aquellos listones de madera que hay junto á los topes, mi capitán? «Si señor; ahora suba usted allá y permanezca hasta que le llame.

Indudablemente, mi madre, que era calabresa, difundió por mis venas algunas gotas de sangre de bandido que en ella germinaban, y que luego se revelaron en mí con una furia en extremo alarmante y desconsoladora. No se ría usted, amigo mío. Llevo en mi ser los vértigos del juego y de las voluptuosidades sensuales, que sabe Dios á dónde hubieran podido arrastrarme.

Pero siempre, en el preciso momento de cometer un acto culpable, me bastaba contemplarme las manos, para que una voz me gritase desde el fondo del corazón: «No las hagas cómplices de tu pecado.»

Ante mi cotidiana resistencia, retrocedió al fin el mal, y hoy vivo en plena paz. Y cuando yo muera podrá decir á la mujer á quien no he conocido: «Madre mía, aquí te traigo tus manos. Se las diste á tu hijo para defenderme, y no las has manchado con ningún género de impurezas.»

Gaspar pronunció estas palabras con voz temblorosa, y besó la mano de yeso antes de colocarla de nuevo en el centro del almohadón.

Hugues Le Roux.

DUELO TRÁGICO

Profesión de un cadáver.

Ahora no resulta cierta la afirmación hecha por el Sr. Sánchez Guerra en el Congreso, respecto de que la familia del marqués de Pickman pidiese el traslado del cadáver al cementerio civil.

Se ha comprobado que el capellán y varios guardias municipales detuvieron á cuatro criados de la casa de Pickman, que se encontraban de madrugada en el panteón, para impedir que avisaran á la familia, mientras sacaban el cadáver y lo llevaban al cementerio de disidentes.

Por la mañana, avisada la familia, se encontró con que el cadáver estaba en el depósito, no teniendo otro remedio que autorizar su inhumación, porque se había descompostado.

Autos de procesamiento.

Según comunican desde Sevilla, el juzgado instructor de la causa ha dictado auto de procesamiento contra el capitán Paredes y los cuatro padrinos del duelo.

Estos quedan en libertad provisional. Contra el capitán Paredes se ha dictado también auto de prisión, concediéndole para quedar en libertad provisional cualquiera de las fianzas establecidas por la ley.

Antes de dictarse estos autos de procesamiento y prisión celebraron una conferencia el presidente y el fiscal de la Audiencia y el juez instructor. Ha prestado declaración el cocho que condujo al ayudo de cámara del marqués á la finca donde se verificó el duelo.

También ha declarado el marqués de la Granja, explicando su intervención en el asunto hasta que dictó su fallo el tribunal de honor.

Maura y los maestros de escuela

Circular importante.

Creía el Magisterio primario que el instinto de conservación despertaba en España, que las clases gobernantes cambiaban de rumbo, que se echaban los cimientos de la necesaria reforma educativa, que, al fin, el Magisterio de primera enseñanza empezaba á conquistar su dignificación económica y moral, y que le iban á conceder la consideración social que se le debe si se le quiere capaz de romper alguna vez la costra de ignorancia y de atavismo que nos imposibilita hoy para la comunión intelectual y moral con los pueblos cultos.

Este desengaño la nuestra! En vez de eso empieza por colaborar, con entusiasmo digno de mejor causa, en el desprestigio del maestro y en la ruina de la enseñanza. No es otra cosa lo que sucedería con la aprobación del artículo contenido en el proyecto de ley de Administración local, que faculta á los alcaldes para imponer á los maestros multas de 25 pesetas.

Mediten los señores diputados acerca de la perturbación que tal artículo introduciría en la enseñanza. Mediten bien en lo que serían las Escuelas á merced del caciquismo, de los propósitos sociales, políticos y pedagógicos, y en lo que serían los maestros, convertidos económica y moralmente en esclavos de nuestros alcaldes.

El Magisterio no sólo no rehuye, sino que pide desde hace mucho tiempo y lo desea con toda el alma, una inspección técnica y tan frecuente como pueda convivir á la enseñanza. Pero el Magisterio, si el combado artículo fuera aprobado, declinaría toda la gran responsabilidad de las incalculables y fanatísticas consecuencias que traería para la enseñanza pública. Mejor sería, sin embargo, evitar tal desdicha antes que llegara la ocasión de lamentarla. El Magisterio debe hacer, y hará indudablemente para ello, cuanto en su mano esté.

Es preciso, joven, que tenga usted juicio, porque de otro modo el servicio presentaría para usted poca perspectiva.

«Me parece que la perspectiva no será pequeña luego que yo haya subido allí, contesté; pero si á usted le agrada allá voy.»

Subí en efecto, como después he subido muchas veces y como usted subirá también Pedro; para gozar del aire fresco y de sus propios pensamientos, todo á la vez.

Al fin me llegué á acostumar á las manorras y costumbres de los marineros, y después de haber estado catorce meses hacia el cabo de Si sf, fui considerado como uno de los guardias marinos, y mis compañeros es decir, todos aquellos á quienes podía vapulear, que eran muchos, me tenían gran respecto.

La primera vez que puse los pies en tierra, fué en menorca y no puedo decir que entré con buen pie, porque casi me mataren por hereje y solo me salvé por bando que era un verdadero católico, lo cual demuestra que la religión es un gran consuelo en la desgracia, como acostumbraba á decir el padre Mac Grath.

Varios de los oficiales bajamos á tierra y comimos un pavo asado y un puding, porque todas las demás cosas estaban guisadas con peote y no las podíamos comer, y habiendo bebido tanto vino, que pudiera navegar un esquife en él, pedimos burros

32 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA," PEDRO SIMPLE PRIMERA PARTE OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR EL CAPITAN MARRYAT TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA tud de misas por el bien de mi alma. —Me alegraré que no tenga usted que tomarme la molestia, dije yo. —¡Oh! no será molestia, será un placer hijo mío, contestó, porque era un hombre muy político. Así pues, yo me asenté de mi casa con mi gran maleta, no tan llena como hubiera debido estar, porque mi madre me quitó la mitad de mi ropa para mis hermanos y hermanas. —Espero estar pronto de vuelta, padre, dije al despedirme. —Yo espero que no, querido hijo, me contestó. ¿No tienes ya lo necesario? ¿Qué más puedes querer? Después de una multitud de pequeñas

dilaciones y molestias, me encontré á bordo y me separé de mi maleta, porque yo me quedé sobre cubierta y ella fué llevada á bajo. No hacía mas que mirar á todas partes porque todo me chocaba. El capitán llegó á bordo y los oficiales subieron á cubierta para recibirle. Quise examinarle me mejor y me subí á uno de los cañones. El contramaestre silbó, los marineros presentaron las armas, los oficiales, se quitaron los sombreros al llegar el capitán, y después se despidió la guardia y todos siguieron paseando sobre cubierta como antes. Yo sin embargo, me encontraba muy bien sobre el cañón, y permanecía donde estaba. —¿Qué haces ahí tunante? dijo el contramaestre al verme. —No hago nada, contesté, pero ¿por qué llama usted tunante á O'Brien? —¿Quién? es preguntó el preguntó el capitán al primer teniente. —El señor O'Brien que ha llegado hace una hora. —¿No sabe usted otra cosa mejor que estar sentado sobre un cañón? me preguntó el capitán. —Si señor que la sé; cuando hay otra cosa mejor que hacer, lo hago también.

—No sabe otra cosa capitán, observó el primer teniente. —Entonces es preciso que le enseñen, contestó el capitán. —Señor O'Brien, ya que usted se ha subido ahí en ese cañón por gusto suyo, ahora continuará usted por espacio de dos horas por gusto mío. —¿Lo oye usted? Estará usted montado sobre ese cañón dos horas. —Ya lo entiendo señor, pero temo que no querrá moverse sin espuelas, aunque tiene mucho metal. El capitán se volvió y se echó á reír al dirigirse á su cámara; todos los oficiales se rieron y yo también, porque no me pareció gran daño estar montado sobre un cañón una hora ó dos. Pronto comprendí que no habían comenzado mis penalidades todavía. Durante el primer mes, todo fué rifas y golpes entre mis compañeros; me llamaban un irlandés en crudo, y me curtieron bien en efecto por los constantes latigazos y palos que recibí de los que eran mas robustos y mas corpulentos que yo; pero no hay mal que dure siempre, y cuando descubrieron que yo hacía espaldas á todo, se cansaron de golpearme y me dejaron. Después salimos para unirse á la escuadra de Tolon, y después estuvimos en el cabo Si-sf, no sé cuántos meses; pero me

pero me olvidaba decir que tuve otra desgracia antes de salir del puerto. Estaba de guardia cuando tocaron los pitos para comer, lo cual, oído por mí, bajé inmediatamente, porque mis compañeros tenían la costumbre de olvidarse cuando comían de los amigos ausentes. El capitán vino entonces á bordo y no vió ni grumetes ni oficiales, ni nadie que le recibiera: subió sobre cubierta espumando rabia porque estaba herido en su dignidad y preguntó quién era el guardia marina que estaba de turno. «El señor O'Brien dijeron todos. «¡Diablos! pensé yo; verdad es que estaba yo de guardia. «¿Quién le ha relevado á usted? preguntó el primer teniente. «Nadie señor, repliqué, porque todos estaban muy ocupados comiendo su ración. Entonces ¿por qué dejó usted la cubierta sin relevo? Porque mi estómago se hubiera quedado tan vacío como yo dejaba la cubierta, si hubiera permanecido en ella. El capitán que estaba presente dijo: «¿Ve usted esas crucetas? vaya usted arriba. «Son aquellos listones de madera que hay junto á los topes, mi capitán? «Si señor; ahora suba usted allá y permanezca hasta que le llame.

Es preciso, joven, que tenga usted juicio, porque de otro modo el servicio presentaría para usted poca perspectiva. —Me parece que la perspectiva no será pequeña luego que yo haya subido allí, contesté; pero si á usted le agrada allá voy. Subí en efecto, como después he subido muchas veces y como usted subirá también Pedro; para gozar del aire fresco y de sus propios pensamientos, todo á la vez. Al fin me llegué á acostumar á las manorras y costumbres de los marineros, y después de haber estado catorce meses hacia el cabo de Si sf, fui considerado como uno de los guardias marinos, y mis compañeros es decir, todos aquellos á quienes podía vapulear, que eran muchos, me tenían gran respecto. La primera vez que puse los pies en tierra, fué en menorca y no puedo decir que entré con buen pie, porque casi me mataren por hereje y solo me salvé por bando que era un verdadero católico, lo cual demuestra que la religión es un gran consuelo en la desgracia, como acostumbraba á decir el padre Mac Grath. Varios de los oficiales bajamos á tierra y comimos un pavo asado y un puding, porque todas las demás cosas estaban guisadas con peote y no las podíamos comer, y habiendo bebido tanto vino, que pudiera navegar un esquife en él, pedimos burros

Maestros asociados y no asociados, en nuestro interés está responder, con un solo hombre, á las excitaciones de esta Comisión.

Secretarios de Instrucción pública, Inspectores de Enseñanza, Directores y Profesores de Escuelas Normales, Maestros habéis sido unos, con los Maestros estáis en constante relación todos, y á la clase de la Enseñanza primaria dedicáis vuestra actividad; unid á los nuestros vuestros esfuerzos valiosos, y ayudadnos en nuestra obra.

Prueba independiente ó política, sea cualquiera tu matiz, no te niegues á colaborar en este nuestro empeño, que afecta hondamente á la ilustración y educación del país.

Amantes de la instrucción popular, contribuid á hacerla dignificadora, no consentiendo que se amengue, sino procurando que se acreciente la iniciativa profesional y la dignidad del educador.

Asociaciones, maestros, secretarios, inspectores, escuelas normales, dirigid inmediatamente al Congreso instancias pidiendo que no se apruebe la facultad que se pretende conferir á los alcaldes para imponer multas á los maestros.

Tan irracional y vejatoria es esa nueva atribución que se pretende poner en manos de los alcaldes, muchos de ellos casi analfabetos y la mayoría indocetos, que el maestro de escuela no puede soportar sin mengua de su autonomía y de su dignidad.

Dirigios en igual sentido también al presidente del Consejo y al señor ministro de Instrucción pública, á los diputados y personas influyentes que conozcáis, y estar seguros de que esta Comisión de la Asociación Nacional del Magisterio primario no pierde medio para impedir el daño que se nos viene encima.

La Comisión permanente. NOTICIAS DE MARINA Desde Ferrol 13 Octubre. Del Departamento. Infantería de Marina.—Osa en la brigada y pasa á la Escuadra de instrucción con destino al acorazado Pelayo, el Capitán D. Manuel Jordán Camustí.

Fueron pasaportados para Cartagena el sargento primero Ramón Rivero y para Cádiz los segundos Ramón García López y Juan Leona Ferras. Administrativo.—Ha sido pasaporte para Madrid y Alhama de Aragón, en uso de anticipo de dos meses de licencia, el Contador de navío D. Antonio Muñoz Pastor.

Maquinistas oficiales.—Se han remitido á los destinos de los interesados patentes de su empleo á favor de los maquinistas mayores de primera clase D. Fulgencio Ros Araujo y don Ignacio González Pazos. Contramaestres.—El segundo graduado en situación de excedencia voluntaria D. Florencio Sánchez Hermida pide abono de las prendas de vestuario que le corresponden.

Maquinistas.—Se cursa á la Comisión liquidadora de Filipinas, instancia del primero retirado D. Antonio López Herrera, pidiendo abono de quebrantos de moneda á flote. Hoy fué reconocido facultativamente el primero D. Juan García que pide licencia por enfermo. Marina Mercante.—Solicitaron examen para Capitanes los Pilotos D. Guillermo Amoragarti y D. Félix Muñoz.

Del Arsenal. El crucero Princesa de Asturias que hace próximamente un mes se hallaba en el dique de la Campana lo abandonó ayer después de limpiar y pintar sus fondos y hacer varias obras de reparación, que ahora continuará á flote. Desde el Arsenal fué remolcada la Princesa hasta el puerto de las Aguilas. Así que las obras quedan terminadas saldrá á la mar á efectuar pruebas de máquina. Después se incorporará á la Escuadra. Procedente de las Rías Bajas fondó en este puerto el cañonero Vasco Núñez de Balboa. La corbeta Villa de Bilbao, que se hallaba fondeada en la bahía, fué remolcada al Arsenal, donde permanecerá durante el invierno. El cañonero Marqués de Molins salió de nuevo á la vigilancia de la pesca. El yate Giraldá fondó en la dársena del Parque.

Recibese estos días en el Arsenal bastante material de hierro y acero para las obras del nuevo crucero en construcción Reina Regente. El reconocimiento de la Maestranza que viene efectuando por orden del ministro una comisión compuesta de tres médicos de la Armada, durará seis meses. Teatro de la Comedia. EL ABUELO. El martes se verificará la primera representación del drama en cinco actos, original de D. Benito Pérez Galdós, titulado El Abuelo. Para esta obra han pintado tres decoraciones los reputados escenógrafos señores Amorós y Blancas.

SINIESTRO FERROVIARIO (TELEGRAMAS OFICIALES) Almería 14 (330 t). Gobernador á ministro: El jefe de la estación de Aguilas, en telegrama de esta fecha, me dice que el tren núm. 1 se encuentra detenido en el kilómetro 15 por escombros arrastrados por las aguas de un fuerte temporal. Parte de los coches están casi enterrados por el lodo, haciéndose necesario el transbordo. Han desaparecido dos personas arrastradas por la corriente. Murcia 14 (445 t).

Gobernador á ministro: El tren corre procedente de Soria ha quedado detenido en el día de ayer entre el primero y segundo túnel, kilómetro 14 de la línea de Aguilas, sin poder avanzar ni retroceder por el desprendimiento de tierras. Los viajeros, auxiliados por la pareja de escolta, llegaron á pie á la estación próxima, y fueron conducidos á Aguilas en un tren de auxilio. Se nota la falta de un hombre y un niño, que se supone han sido arrastrados por el torrente de aguas que bajaba de la montaña. El tren de auxilio no puede llegar al que está detenido, por hallarse interceptada la vía en extensión considerable. Murcia 14 (915 n.).

Gobernador á ministro. Ampliando telegrama anterior, la Guardia civil de Aguilas; confirma el desprendimiento de tierras entre las estaciones de Jaravia y Pulpi, provincia de Almería, interceptando la vía en tres sitios, y pereciendo ahogados Antonio Pariego y su hijo Manuel, de cuatro años. El tren auxiliar llegó á Aguilas con equipajes, correspondencia y empleados del tren detenido, así como el director del ferrocarril, inspector del Gobierno y jefe de la Guardia civil. El capitán de Lorea dice que noticias particulares afirman que perecieron, además, otros dos individuos que estaban cogiendo olivas.

envolver un destacamento con toda su artillería en un punto situado á 12 millas al Este de Yantai, mientras el resto de las tropas rusas se retiraba en desorden hacia el Norte. El ejército de la izquierda desde el martes por la noche no cesó en sus ataques contra el enemigo, situado cerca del ferrocarril á más de 10 millas al Norte de Yantai. La columna central del ejército izquierdo, después de haber rechazado á un importante destacamento ruso, ocupó Lan-tze-chieh, á cinco millas al Noroeste de Yantai, apoderándose á la mañana siguiente de 16 cañones. Dicha columna avanzó inmediatamente en persecución del enemigo, que se retiraba en desorden, tomándole cuatro cañones. El enemigo hizo desesperados esfuerzos para oponerse á los ataques, pero fue cada vez rechazado con importantes pérdidas. La columna derecha del ejército izquierdo, mientras perseguía al enemigo cerca de Shihho, se apoderó de cinco cañones con cinco furgones de municiones.

Guerra ruso-japonesa.

LOS RUSOS DERROTADOS

Informes oficiales.

De los importantes acontecimientos que están desarrollándose en la Manchuria, telegrafian á nuestro estimado colega El Imparcial, las siguientes noticias: Empezan á conocerse los resultados de la ofensiva tomada por Kuropatkin cumpliendo órdenes secretas destinadas indudablemente á socorrer de un modo indirecto la crítica situación de Puerto Arturo. El generalísimo ruso, con fecha 13, ha dirigido al Zar el despacho siguiente: «Durante la noche última y todo el día de hoy el ejército de la Manchuria ha continuado combatiendo con encarnizamiento. Los japoneses habían concentrado grandes fuerzas contra nuestro centro y nuestro flanco derecho. Nosotros hemos llevado el combate á las posiciones de vanguardia y ha sido preciso sostener las posiciones avanzadas desde la posición principal. Las tropas del ala derecha han conservado durante todo el día las posiciones de vanguardia y solo después de cerrada ya la noche es cuando, en virtud de órdenes mías, se han retirado sobre la posición principal. Las tropas del centro se han visto obligadas á retirarse del combate y buscar el apoyo de la posición principal á las dos de la tarde. Según los informes recibidos y mi propia observación, el combate ha sido empujamiento y muy encarnizado. Hemos rechazado numerosos ataques de los japoneses y tomado muchas veces la ofensiva. Señalo particularmente la heroica defensa de una de las posiciones avanzadas hecha por el regimiento de Tomsk. Durante la noche parte de las tropas de nuestro flanco derecho recobraron á la bayoneta una aldea perdida la víspera. En el flanco izquierdo la lucha continúa con gran violencia por la posesión de un desfiladero. Nuestros soldados han escalado rocas casi inaccesibles, en las que se mantienen desde hace dos días, aproximándose gradualmente al enemigo. No he recibido aún informes del resultado de la lucha de hoy en dicho flanco izquierdo. Sólo sé que las pérdidas son considerables y he ordenado continuar mañana defendiendo con tesón y á toda costa las posiciones ya ocupadas por nosotros. Cañones perdidos por los rusos. Un telegrama oficial recibido en San Petersburgo da cuenta de que los japoneses se apoderaron de 16 cañones del flanco derecho ruso en el combate del miércoles. La mayor parte de estos cañones han sido recobrados; pero el enemigo ha capturado más piezas, en número que aún se desconoce. Versión japonesa.—Lo que dice Oyama. Londres 14 (11 m.).

El mariscal Oyama, generalísimo de las fuerzas japonesas, ha telegrafiado á Tokio desde el campo de batalla lo siguiente: «La situación de nuestro avance en dirección á Mukden puede resumirse de este modo: En la mañana del 12 de Octubre la columna central del ejército de la derecha encontró al enemigo, y después de recio combate ocupó á las cinco la posición de Lokulenshan y las alturas situadas al Norte de Pachiatzu, mientras que la columna izquierda del mismo ejército ocupó las alturas al Norte de Chao-Taku. Esta última columna continúa persiguiendo al enemigo. En tanto la columna central logró también ocupar á Haerhsan. El ejército del centro comenzó sus operaciones el 11 á media noche, llegando hasta las alturas que se extienden desde Sanchiatzu hasta el Noroeste de Sankoushushan, y continúa probablemente persiguiendo al enemigo. El ejército de la izquierda tomó la ofensiva en Chi-li-ho, Luan-guang-miao y Mulichia desde ayer tarde, pero aún no ha podido dar cima completa á la empresa que se le ha encomendado. El ala izquierda de este ejército, que ha sido convenientemente reforzada, trata de envolver el flanco derecho y la retaguardia rusas, y combate sin descanso en dirección de Ban-si-hu. A juzgar por los informes recibidos por esa parte, las operaciones marchan de una manera satisfactoria. La legación del Japón en esta capital se ha servido comunicar á la Agencia Fabra el siguiente telegrama oficial, ampliando con detalles las noticias ya publicadas: Informes del generalísimo Oyama dicen que el miércoles 12 del corriente todos los ataques del enemigo han sido rechazados. En el ejército de la derecha envió un destacamento hacia Shikia-tze, á ocho millas al Norte de Penhsio, con objeto de cortar la retirada al enemigo. Columnas del ejército central ocuparon el miércoles varias alturas al Noroeste de las minas de Yantai, persiguiendo después visiblemente al enemigo. El ejército del centro comenzó sus operaciones el martes por la noche, apoderándose en la mañana del miércoles de las alturas situadas á algunas millas al Este de Yantai. Dos cañones de campaña y ocho furgones de municiones quedaron en su poder, como asimismo un cañón de campaña, 11 furgones de municiones y 150 prisioneros. Las tropas del ala derecha del ejército central persiguieron al enemigo con progresivo éxito, consiguiendo el miércoles

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

abrir la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Bushell reproduce un proyecto de ley. El señor conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al ministro de Obras públicas, relacionando con la construcción de caminos vecinales, al que contesta el señor Allendesalazar ofreciendo tener en cuenta las observaciones hechas por el orador. El señor Roda (don Arcadio) pide documentos relacionados con el proyecto de ley de restablecimiento de Pósitos, pendiente de discusión en la Cámara. El señor Martínez (don Justo) reproduce una proposición de ley sobre carreteras. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de actas relativos á la elección de senadores por las Sociedades económicas de la región de Madrid y por la provincia de Córdoba, y proclamando senadores electos, respectivamente, á los señores D. Juan Catalina García y López y D. Jaime Aparicio y Martín. Igualmente es aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, como comprendido en el párrafo undécimo de la Constitución, al señor don Jaime Aparicio y Martín. También es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico. El día 18 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII, directamente para Habana y Veracruz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Antonio López, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia. El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor M. Calvo, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas. El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor I. de Lucón directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

PEDRO DOMEQO

Comercero y almacenista y exportador de vinos JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1730. Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1824.

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognac Marcas A: 0, 1, 2, 3 cepas, Extra y Fundador JEREZ ESPUMOSO CHAMPAGNE DOMEQO Único representante en Madrid. Don José García Arrabal

Influencia del poder naval en la Historia. POR A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA Y JACOME y D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente. Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRCIO: 1.50 PESETAS

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas con cascaina. De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones sequeadas, granulaciones, afonía, producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS Poliglicerofosfatada BONAL.—Medicamento Anti-neurasténico y anti-diabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD DE (Thiocol cinamano-vanadito fosfo-glicérico) Combate las enfermedades s del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc. Precio del frasco, 5 pesetas. De venta en todas las farmacias y en la del autor, Niñes de Arce (antes Góngora), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

LA MUJER EN SU CASA ARTISTA MANUAL DE LABORES

30 páginas de texto con numerosas grabaciones de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, etc. Millones de lejas con labores dibujadas y empezadas, con todo el material necesario para terminárselas.

FRECIOS DE SUSCRIPCION 1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas. 2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas. 3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas. 4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETÍN DE SUBSCRIPCION Srta. Ballester-Balchirre & Hijos, Editores. Pl. de San Agustín, 16, Madrid.

Siempre al gusto de suscribirse por un año á La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de pesetas los remitirá adjunto.

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

EL DIARIO ESPAÑOL Independiente, político y literario Imprenta DEL Fomento Naval Veneras, núm. 5 MADRID Defensor de los Intereses de Comercio Organó oficial de los Dependientes

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con ORANTINA-MORANT. Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes. Una dosis, 0.25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias. Dirección general: Marqués de Urquijo, 23. Madrid.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Capital: 5.000.000 Pesetas

Dirección general, CASTILLO, número 99, Santa Cruz de Tenerife (CANARIAS)

Asegura en condiciones liberales y á primas módicas en las Secciones INCENDIOS y MARÍTIMO FLUVIAL

Arregla sus siniestros por intermedio de sus Sucursales y Agencias sin referencias á la casa matriz. Tiene comisionarios de averías en todos los puertos del mundo. Sucursales y Agencias en organización en todas las provincias de España. Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

SUBDIRECCION GENERAL: PENINSULA Y BALEARES Calle del Arsenal, número 26, principal, Madrid.

Compañia Hamburgo-Sudamericana

VAPORES CORREOS DIRECTOS

AL RIO DE LA PLATA

Salidas quincenales de Vigo.

Salidas mensuales de Marín.

AGENTE PARA VIGO Y MARIN

ENRIQUE MULDER VIGO

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA (BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO COMPAÑIA TRASATLANTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués, dirijanse los pedidos á la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 181.—BARCELONA

O á sus Agentes en: MADRID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 10, 2.º.—SANTANEFR, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirijirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis.—BARCELONA

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

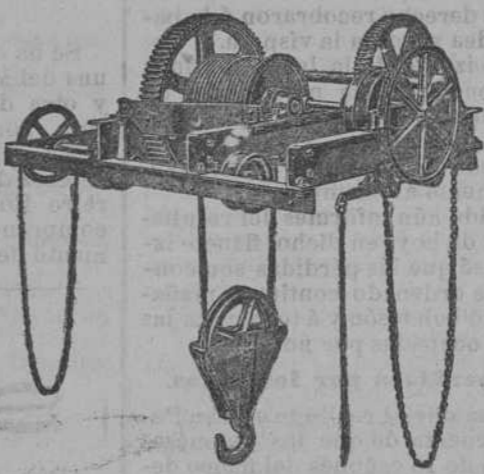
OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERIA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJERCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIPO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MISIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness). Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works). Fábrica de cañones de tiro rápido, ametralladoras y municiones de Erieh y Grayford. Fábricas de cañones de tiro rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Piscencia de Las Armas C.ª Ld.—Piscencia-Guipúzcoa-España). Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham. Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia). Laboratorio de cartuchería en Dartford. Fábrica en North Kent para proyectiles. Polígonos de Eshmeals y Eynestord.



Schuehardt y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía, 29.

Especialidad: Instalaciones de talleres para construcción de buques, talleres mecánicos de todas clases.

Grandes existencias de máquinas y herramientas de precisión.

Novedad: Herramientas neumáticas para talleres mecánicos y labrar metales en general.

Pidanse detalles y catálogos.

CHOCOLATES FINOS CAFÉS AROMATICOS VENANCIO VAZQUEZ

DESPECHO, CUATRO CALLES

Nuevo Motor "Benz" d gas pobre desde 4 á 150 caballos.—Aplicable á todas las industrias. Contiene por cada hora: 1 á 3 centímetros. Sin embargo ni gasolina ni alcohol. Motores "Benz" á gas común, á gasolina y á alcohol. Motores eléctricos y diámanos. RICHARD GANS, Ingeniero, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Se admiten salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURGOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Comisario.

Jarabe de Digital de Afecciones del Corazon. Hidropesias, Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc. Empleado con el mejor éxito. El mas eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empequeñamiento de la sangre, Debilidad, etc. REGOTINA Y GRAGEAS de SOLUCION TITULADA de FERRUGINOS contra la ANEMIA, CLOROSIS, Empequeñamiento de la sangre, Debilidad, etc. REGOTINA BONJEAN. Farmacia de Oro de la casa de P. Bonjean para FARMACIAS, LABORATORIOS Y C.ª, 98, Calle de Atochillo, 7 en todas las farmacias.

Compañia de Cementos Gaditanos, S. A.

ANTES MARCA LAVALLE

FÁBRICA DE CEMENTO PORTLAND

Puerto Real (Cádiz). Depósitos en Cádiz, Sevilla, Linares y Fernando Póo.

Los Cementos producidos por esta Compañia se emplean con los resultados más satisfactorios, según certificados que obran en nuestro poder, de sus Ingenieros y maestros de obras respectivos por la Compañia Trasatlántica; Constructora Naval; Sociedad Agrícola Industrial del Guadalete; Sociedad Siderúrgica Andaluza; Compañia de Construcciones y del Fer-Betón; Asilo de San Ignacio de Loyola (en construcción); Colegio de las Beatas del Sagrado Corazon de Jesús (en construcción); Obras de la Muralla; Compañia de Electricidad de Castilla (Córdoba); La Ribera del Guadalquivir (Andújar); Fábrica de Fluidos Eléctricos La Concepción (Linares); Minas: La Cruz, El Jimbar y La Luz; Sociedad de Sanamiento (Sevilla); Obras de los Puertos de Cádiz, Algeciras, Málaga y Valencia; Arsenal de la Carraca; La Constancia (Jerez) y otros.